



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

54

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 754/17

Res. 15/18

ACTA N° 134, de fecha 1° de febrero de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2271/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 12 de setiembre de 2017, Acta N° 117;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador de la Carrera en Óptica, con 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que la aspirante Eleonora BLIXEN no pasa a la entrevista porque no cumple con los requisitos del Llamado relacionado con la formación o experiencia docente;

II) que el aspirante Ernesto VALDENEGRO no alcanzó el puntaje mínimo establecido en la etapa de entrevista;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	ERRICO GONZÁLEZ, Adriana Beatriz	2.631.948-3	88,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.



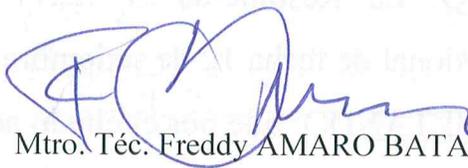
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



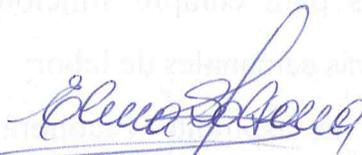
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

